POLICIA DE
FOLI
61

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0671 **– JP – 2026**

ANEXO I
(artículo 2º)

ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo ll del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gob. de SJ – SESyOP – Policía de SJ).

ARTICULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Licitación Pública Nº xx/2026, modalidad de contratación Compra Cerrada, tramitada en Expediente Nº 1601-000326-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial de $428.780.950,00 (Pesos: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6º.- PRESENTACION DE MUESTRAS
Los oferentes deberán presentar en División Armamento D-4 de Policía, sito en Avenida Benavidez 7500 (o) - Rivadavia - San Juan, en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. La cantidad 05 (cinco) unidades por cada munición solicitada en el Anexo II de la Planilla de Especificaciones Técnicas, se hace mención que no se hará reconocimiento ni entrega de dichas municiones, ya que las mismas se utilizaran para prueba de campo.
Las mismas podrán ser presentadas hasta el día previo a la apertura de dicha Licitación Pública y deberán estar etiquetados, indicando: Nº de Expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponda la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

1) nombre o razón social del proponente;
2) fecha y horario de recepción de la muestra;
3) apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra;
4) identificación del Expediente;
5) firma de la persona que lo Recepcionó en el organismo contratante y sello oval.

Este comprobante recibo, debe ser incorporado al Sobre 1.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7º.- PRESENTACION DE CERTIFICACIONES

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 11 MAY 2026
GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

En la documentación del **Sobre N° 01,** se deberá presentar inscripción y habilitación por ANMaC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), en la cual posea autorización vigente para fabricación, comercialización, importación y distribución de materiales controlados.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 8°.- GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial N° 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numeró de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTÍCULO 9°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los 05 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTICULO 10°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.
B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 11.- MONEDA DE COTIZACIÓN

1601 000326 2026

POLICIA DE SAN JUAN
FOLIO
62

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0671 **– JP – 2026**

La moneda de curso legal de cotización se fija en "PESOS" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
La oferta deberá ser presentada en **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**; pudiéndose visualizar en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 13.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en ..... **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**

ARTÍCULO 14.- MANTENIMIENTO DE OFERTA
Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de 2 (dos) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 15.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 16.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
El plazo de entrega de los bienes es de 30 (treinta) días de hábiles a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. El lugar de entrega, se realizará en División Armamento D-4 de Policía, sito en Avenida Benavidez 7500 (o) - Rivadavia - San Juan, en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas.

ARTICULO 17.- FORMA DE PAGO
Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados.

ARTÍCULO 18.- FACTURACIÓN
La factura y remito deberán ser emitidos a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT Nº 30999015162.
Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder con CAI vigente.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General
SAN JUAN 11 MAY 2026
GALARCE JIMI
CABO PRIMERO
POLICIA DE SAN JUAN

ANEXO II
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACION PUBLICA N° XX/2026 EXPEDIENTE N° 1601-000326-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N° **OBJETO:** adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.		APERTURA	
N° de renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	Marca	P.Unit.	P.TOTAL
01	170.000	Cartuchos calibre 9x19 m.m.			
02	60.000	Cartuchos calibre 12,70 m.m. A.T. (Anti Tumulto)			
03	1.000	Cartuchos calibre 12,70 m.m. P.G. (Propósito General)			
04	3000	Cartucho calibre 12,70 m.m. (Estruendo)			
05	300	Cartucho calibre .22			
06	300	Cartucho calibre.22 Corto			
07	100	Cartucho calibre .25 ACP (6,35 mm			
08	200	Cartucho calibre .32 Largo			
09	200	Cartucho calibre.32 Corto			
10	100	Cartucho calibre .40 S&			
11	100	Cartucho calibre .45 ACP (11,25 mm.)			
12	100	Cartucho calibre 357 magnun			
13	100	Cartucho calibre 28 UAB			
14	100	Cartucho calibre 32 UAB			
15	100	Cartucho calibre 36 UAB			
16	200	Cartucho calibre 16 UAB			
17	200	Cartucho calibre 20 UAB			
18	200	Cartucho calibre 24 UAB			

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 11 MAY. 2026

GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN